



www.inmein.es



mediacion@cogiti.es

Presentación

La “Institución de Mediación – In.Me.In.”, es creada por el COGITI y los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales, al amparo de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles. La “In.Me.In.” dispone del Registro de Ingenieros Mediadores – R.I.M.

La mediación, un sistema alternativo de resolución de conflictos

Con el claro objetivo de solucionar discrepancias, disputas, divergencias y desacuerdos, que llevan a las partes al estancamiento de un conflicto que, generalmente, acaba enquistado. A modo de ejemplos, no excluyentes ni exclusivos, la mediación será de aplicación en:

- ✓ Discrepancias con empresas suministradoras de agua, gas, electricidad, etc.
- ✓ Disputas con suministradores de servicios, como Internet, televisión, telefonía, etc.
- ✓ Divergencias en comunidades de vecinos, división de bienes en pro-indivisos, comunidades de bienes, relaciones de vecindad, etc.
- ✓ Desacuerdos entre socios/partícipes de empresa, en la industria, con proveedores y clientes.
- ✓ Conflictos en el suministro de productos, servicios y/o bienes en general, incumplimiento de plazos, acuerdos, contratos, pagos, etc.
- ✓ Litigios, incumplimientos contractuales, insolvencias, ejecuciones, por responsabilidad civil en la construcción, responsabilidad civil industrial, responsabilidad civil profesional, etc.
- ✓ Reclamaciones, del ámbito de seguros, en propiedad industrial, en la seguridad de personas y bienes, propiedad intelectual, propiedad horizontal, propiedad inmobiliaria, etc.

Institución de Mediación In.Me.In.

Creada para la resolución de conflictos en asuntos civiles y mercantiles en los ámbitos de:

- ✓ Industria
- ✓ Comercio
- ✓ Servicios
- ✓ Productos
- ✓ Seguridad
- ✓ Propiedad
- ✓ Seguros
- ✓ Judicial
- ✓ Socio-Laboral
- ✓ Tributario

Fines y objetivos

Cumpliendo el mandato de dicha Ley, son sus fines: la sociedad a la que servimos, colaborar con la administración, y la defensa de la seguridad de las personas y los bienes; y sus objetivos: proporcionar a los miembros de la sociedad y los ciudadanos, unos Ingenieros Mediadores, profesionales en sus áreas, expertos en las materias de la ingeniería, formados en mediación, con amplia experiencia y reconocido prestigio.